



GOBERNACION DEL TOLIMA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



@gobertolima
www.tolima.gov.co

CIRCULAR 0216

PARA: RECTORES, DIRECTORES DE NUCLEO, SUPERVISORES
PERSONAL DE CUOTA ADMINISTRATIVA Y DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS, ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACION
DE DEPARTAMENTAL

DE: URIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Director Administrativo y Financiera

ASUNTO: PLAZO RADICACION, PARA PRESENTACION DE EVALUACION
DE DESEMPEÑO SEMESTRAL DEL PERSONAL
ADMINISTRATIVO.

FECHA: 27 JUL 2026

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 617 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), relacionado con el proceso de Evaluación de Desempeño Laboral del personal Administrativo, la Secretaría de Educación Departamental informa que, a partir del 01 de agosto de 2026, se dará inicio en el aplicativo SEDEL EDL, alojado en la Plataforma de la CNSC, al proceso de calificación de la Evaluación del Desempeño Laboral Semestral, correspondiente al período comprendido entre el 01 de febrero y el 31 de julio de 2026.

Se recuerda que, el plazo máximo para realizar dicha calificación es hasta el 23 de agosto de 2026, de conformidad con el cronograma establecido en el aplicativo EDL, módulo de períodos.

De igual manera, se reitera la obligatoriedad de reportar oportunamente las novedades administrativas que se presenten, respecto al personal sujeto de evaluación, tales como, traslados, encargos u otras situaciones administrativas, al correo electrónico heidyrincon@sedtolima.gov.co, con el propósito de efectuar las actualizaciones correspondientes en el aplicativo EDL de la CNSC.

Lo anterior, teniendo en cuenta que dichas novedades pueden generar la necesidad de realizar Evaluaciones Parciales Eventuales, requisito indispensable para garantizar la correcta gestión del proceso evaluativo y la asignación de usuarios y contraseñas a los respectivos evaluadores.

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8° www.sedtlima.gov.co
Código Postal 730001 - Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



@gobertolima
www.tolima.gov.co

DE- 0 2 1 6

27 JUL 2026

En consecuencia, se recomienda tener en cuenta las siguientes orientaciones:

- Ingresar al aplicativo EDL disponible en la página web de la CNSC:
<https://edl.cnsc.gov.co/#/login>
- Acceder con el usuario y contraseña asignados. Inicialmente, ambos corresponden al número de identificación del evaluador.
- Registrar oportunamente las evidencias tanto por parte del evaluador como del evaluado en el aplicativo EDL.
- Consultar el material de apoyo para el desarrollo del proceso en el siguiente enlace:
<https://youtu.be/vR7VIIr8em4>
- Los protocolos correspondientes al primer semestre no requieren firma. Estos deberán anexarse y radicarse junto con la Evaluación del Desempeño Laboral Anual, la cual deberá estar debidamente firmada por el evaluador y el evaluado, e incluir los soportes correspondientes al primer semestre, segundo semestre y la calificación anual.

Agradecemos su atención y cumplimiento oportuno de las disposiciones aquí señaladas.

Cordialmente,


URIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Director Administrativo y Financiero

Elaboro: Heidy Rincón López – Auxiliar Administrativa
Reviso: Nelly Johanna Rocha López – Profesional Universitaria Revisor
Aprobó: Yaneth Rocio Gómez Suarez – Profesional Especializada

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8° www.sedtolina.gov.co
Código Postal 730001 - Ibagué - Tolima – Colombia